



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 40 De Martes, 9 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320200034000	Ejecutivo	Banco Pichincha S .A.	Edelmiro Antonio Cuevas Angulo	08/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08758400300320200016700	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Tebaida Magola Romero	08/03/2021	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación
08758400300320200020600	Ejecutivo Hipotecario	Credifamilia Compañía De Financiamiento Sa	Sugeidis Del Carmen Arroyo Castro	08/03/2021	Auto Ordena - Tener Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada. Decretar La Suspensión Temporal Del Proceso Por El Terminio De Cinco (5) Meses
08758400300320140097100	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Fredy Jose Trespalacios Restrepo	08/03/2021	Auto Decreta - Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 9 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

51cc3948-b9b4-4896-bb93-61301edb3213